

apeme

Conecta



diciembre 2016



Actualidad



Formación



Servicios



SOMOS TUS
profesionales

40
aniversario

 **apeme**

Asociación provincial de empresarios de montajes eléctricos y telecomunicaciones de Alicante

OFERTA
EXCLUSIVA
PARA



Por 4º año consecutivo

¿Quiere tenerlo todo cubierto y estar siempre tranquilo? ¿Quiere elegir cualquier especialidad dentro de un cuadro médico excelente? ¿Quiere pagar un precio exclusivo para asociados? Quiere tener un muy buen seguro médico?

Afiliados, Empleados y Familiares directos

Ponemos a su disposición un **seguro de salud líder en el mercado, Plusmedic** cobertura 100%

Es un seguro de salud que ofrece una **asistencia médica integral** de alta calidad, constituida por un **amplio cuadro facultativo**, hospitalario y de servicios que incluye **todos los servicios** médicos, especialistas, medios de diagnóstico y los mejores centros, entre los que destacamos en **Alicante y Provincia**.

Alicante: Clínica Vistahermosa – Hospital Medimar Internacional – Hospital Perpetuo Socorro - Clínica Benamedic - Clínica Traumaesport.

Alcoy: Sanatorio San Jorge. **Benidorm:** IMED Levante – Clínica Benidorm HCB. **Calpe:** HCB Calpe Internacional – Centro Medico Calpe. **Denia:** Centro Medico Denia – Policlínico San Carlos – Centro Medico Acuario. **Elche:** IMED Elche. **Javea:** Centro Medico Javea - San Carlos Javea. **Pego:** Clínica la Pau – Clínica Pego. **Teulada:** IMED Teulada. **Torre Vieja:** Hospital Quirón - IMED Torre Vieja. **Villajoyosa:** Centro Medico la Creueta, entre otros centros.



NUESTRAS VENTAJAS

- Más de 250 clínicas y centros médicos
- Tarjeta magnética: sin talones ni autorizaciones
- Quimioterapia oncológica ambulatoria
- Segunda opinión médica
- Revisión médica preventiva (chequeo) anual
- Servicios y medicinas complementarias
- Prótesis sin límite económico
- Ayuda en la convalecencia
- Asistencia en viaje

Precio: **37'27€/mes**
por asegurado de 0 a 64 años

**SIN
COPAGO**

Juan José González
628 626 312
jjgonzalez@agrupacio.es

Prima aplicable por persona y mes en 2016 de 0 a 64 años. Oferta válida hasta 27 /01 /2017. Las personas mayores deberán pasar una revisión por el Departamento de Servicios Médicos. Los asegurados deberán cumplimentar la Declaración Jurada de Salud y podrán realizarse las correspondientes renunciaciones. Esta cotización, que no supone ningún tipo de cobertura de seguro, está sujeta a la exactitud de los datos facilitados y será recalculada en el momento de recibir todas las solicitudes definitivas, debidamente cumplimentadas con los datos personales.

Prima aplicable por persona y mes en 2017 de 0 a 64 años 42'86€/mes.



Jaime Llinares Aragonés
Presidente de APEME

Presentación



De APIIE a APEME

Anticipándose a los acontecimientos que meses después se iban a producir, allá por el mes de marzo de 1977 un grupo de 187 empresarios y profesionales de nuestra provincia llevaron a cabo la inscripción en el Registro Central de Entidades Sindicales de la ASOCIACION PROVINCIAL DE INDUSTRIALES INSTALADORES ELECTRICISTAS DE ALICANTE – APIIE. Y hubo que esperar a la promulgación de la Ley 19/1977, de 1 de abril, para que los promotores de la Asociación recibiesen en octubre de ese año la inscripción definitiva siendo una de las primeras organizaciones patronales de la provincia de Alicante en lograrlo.

El próximo año de 2017, pues, se cumplirán los 40 Años de la formación de nuestra Asociación, que con el transcurso de los años modificó su denominación para adaptarse a los nuevos tiempos en ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – APEME. Y podemos afirmar que en estos años, merced a la confianza de cuantos profesionales han ido formando parte de la Asociación y al buen hacer de quienes han integrado sus órganos de dirección en distintas etapas, hoy nuestra Asociación es un referente nacional y un espejo donde se miran otras organizaciones empresariales. Y no todo ha sido un camino de rosas, se han atravesado en estos 40 años momentos de dificultad, con tres crisis económicas muy importantes, la última de ellas muy reciente, y sin embargo hoy contamos con más asociados que en toda la historia porque nuestros profesionales han sabido entender que solo con la unión, el esfuerzo del colectivo y la confianza podemos salir airosos de cuantos retos se nos presenten, autónomos en lo económico y políticamente independientes.

Y esto lo queremos celebrar en nuestro Aniversario. Ya estamos preparando una serie de actividades para ello que esperamos sean del agrado de todos los profesionales y compañeros que integramos nuestra gran organización. Y todo siempre con la vista puesta en el horizonte, en una sociedad que evoluciona cada vez con mayor rapidez y donde los servicios de APEME a sus miembros han de ir evolucionando, anticipándose a las necesidades de nuestras empresas. Con vuestro apoyo y confianza lo lograremos. Y acabo, mis más sinceras felicitaciones a todos, en nombre de mis compañeros de la Junta y en el mío propio en este 40º Aniversario que celebraremos en 2017. FELICIDADES.



Andrés Gálvez Fuentes
Secretario General



UN NUEVO HORIZONTE

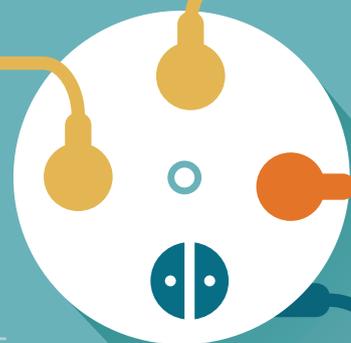
Como dice en la presentación de la revista nuestro Presidente Jaime Llinares el próximo año se celebra el 40º Aniversario de nuestra Asociación y ello nos supone a todos cuantos formamos parte de la misma, en primer lugar sus asociados y también para cuantos colaboramos en ella un motivo de enorme satisfacción. En todos estos años transcurridos la Asociación ha ido evolucionando en sus estructuras y servicios adaptándose a las necesidades de cada momento.

No es momento de volver la vista atrás y reconocer los logros conseguidos, más bien entendemos que hemos de poner la vista en el futuro y de anticiparnos al mismo para lograr estar preparados para cubrir las necesidades de todos. Existe un consenso generalizado sobre el futuro de las organizaciones empresariales y el papel que deben desarrollar. Se acabó la era del clientelismo con el poder político de turno donde merced a subvenciones y otros tipos de prebendas éstas se habían conformado con ejercer de cadena de transmisión de las directrices que emanaban de las distintas administraciones. Se cerró el grifo y de aquellos polvos estos lodos, y muchas organizaciones han tenido que bajar la persiana y desaparecer. Se establecieron estructuras jerárquicas que conformaban una organización piramidal sin que ello supusiese ningún beneficio para los empresarios a los que decían representar. Otras, aparcaron su misión de representar a sus respectivos colectivos y montaron estructuras para dedicarse a impartir formación de todo tipo sin preocuparse si esa era la que le demandaban sus miembros; daba igual, resultaba rentable para unos pocos y ello bastaba.

Nunca se entendió así esta forma de ver el asociacionismo en nuestra organización y por ello bajo los principios de independencia económica y de los poderes públicos de turno, APEME ha venido prestando un apoyo a todos sus miembros siempre bajo las premisas de Responsabilidad, Colaboración, Compromiso de servicio, Profesionalidad y Transparencia. Y estos son los valores que nos guiarán en nuestra actividad en el futuro. Queremos seguir manteniendo unos objetivos estratégicos que nos lleven a la vertebración de nuestras empresas en la provincia, siempre en defensa de nuestros asociados, ejerciendo el liderazgo sectorial, adaptándonos a las nuevas tecnologías y mejorando la comunicación. Vamos a desarrollar proyectos ya iniciados algunos como nuestro APEME 2.0, Alicante es Energía, manteniendo nuestro apoyo a los IES de FP de la provincia, facilitando el acceso de nuestros asociados a nuevas oportunidades de negocio (Fenie Energía), potenciando nuestra profesionalidad con nuestro Carné, dando garantía a nuestros clientes con nuestros seguros, etc...

Han transcurrido ya 40 Años y lo vamos a celebrar en 2017, pero siempre con la mirada puesta en el futuro, que sin duda será mejor si todos mantenemos esta apuesta de colaboración que hemos venido practicando y de la que han sido testigo en el tiempo muchos profesionales que apostaron y siguen apostando por APEME. A todos, a esta gran familia que forman los actuales Asociados, y a cuantos lo estuvieron, mis más sinceras felicitaciones.

REVISTA INFORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE
MONTAJES ELÉCTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE



apeme

Conecta

Nº 6

diciembre 2016



Sumario

06 La Asociación

- Conócenos
- Departamentos y funciones
- Servicios y coberturas

10 Actualidad

- Camuflaje cuotas
- Jubilación autónomo

17 Artículos especializados

- Nuevas tecnologías y su implantación
 - Autoconsumo
 - Vehículo eléctrico
 - Domótica,...

32 APEME 40 aniversario

- Nuestra historia, evolución y futuro
- Las historias de todos

36 Actividades

- Formación en APEME
- Jornadas técnicas, cursos, talleres

38 Eventos

- La Candelaria
- Asamblea General

42 Nuestros asociados opinan

- Seguridad ante todo



La Asociación Quiénes somos...

¿QUIÉNES SOMOS?



APEME es una organización empresarial, integrada por empresas y profesionales cuyas actividades se centran básicamente en las instalaciones eléctricas y las telecomunicaciones, libre e independiente de los poderes públicos, sin ánimo de lucro, que goza de personalidad jurídica y plena capacidad para obrar en la defensa de los intereses de sus miembros y que tiene como fundamentos el fomento de una economía más fuerte a través de los servicios de calidad que sus integrantes proporcionan a todos los sectores productivos y a la población en general.

Gracias al deseo y el esfuerzo de nuestros profesionales y empresarios, nuestro entorno puede acceder a una gama flexible de servicios a precios competitivos lo que ayuda a mantener un nivel asequible de los servicios eléctricos y las telecomunicaciones.

Durante casi cuatro décadas, APEME se ha enfrentado a los retos impuestos por el siempre cambiante mundo del sector eléctrico. APEME ha alcanzado una reputación a nivel nacional como asociación independiente de primer orden entre los empresarios y profesionales eléctricos y de telecomunicaciones en España, trabajando sin descanso para establecer un entorno de libre competencia basada en la calidad y méritos profesionales.

Con más de 700 empresas miembros en Alicante, APEME se constituye en la voz y representación ante las Administraciones Públicas y otros organismos de las políticas que afectan a sus miembros. APEME intenta promover el crecimiento de la economía de España a través de mano de obra cualificada y profesional y bajo el principio de la libre empresa.

Miembro de: **COEPA**, Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Alicante. **FIECOV**, Federación de Asociaciones Empresariales de Instalaciones Eléctricas de la Comunidad Valenciana. **FENIE**, Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España.

PRINCIPIOS



- RESPONSABILIDAD
- COLABORACIÓN
- COMPROMISO DE SERVICIO
- PROFESIONALIDAD

- **Agrupar** a las empresas de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de la provincia de Alicante, fomentando su interacción y capacitación profesional y ética.
- **Representar y defender** los intereses de las empresas asociadas ante Administraciones, Instituciones, Organismos, públicos o privados en asuntos relacionados con su actividad profesional.
- **Promocionar** la presencia e imagen del colectivo de asociados en el ámbito nacional e internacional.
- **Ser portavoz** de los objetivos de las empresas asociadas en asuntos de interés general o particular y mediar si se producen conflictos entre asociados.
- **Fomentar** la mejora del servicio y atención a clientes y la responsabilidad social de las empresas asociadas.
- **Promover** la actualización y desarrollo profesional de los asociados a través de acciones formativas.



PRINCIPALES OBJETIVOS

La Asociación_ Departamentos y funciones



Coordinación Departamentos y Servicios

Andrés Gálvez Fuentes _ andresgalvez@apeme.es
Secretario General

Asesoría Jurídica

Isidro Echaniz
Asesor Jurídico

Asesoría Técnica y Atención al Asociado

Juan F. Miró Escoda _ juanmiro@apeme.es
Asesor Técnico

Gestión y Tramitación ante los Servicios Territoriales de Industria y Energía

Amparo Pujante _ amparopujante@apeme.es
Mari Luz Molina _ mariluzmolina@apeme.es
Ana Nogueroles _ ananogueroles@apeme.es

Tramitaciones de Expedientes ante IBERDROLA Distribución

Carmen Sanz _ carmensanz@apeme.es

Departamento de Comunicación

Raquel Soriano _ raquelsoriano@apeme.es

**Tramitación de Seguros
Tramitaciones de Telecomunicaciones
Contabilidad y Facturación**

Suni Climent _ sunicliment@apeme.es

Tramit. del REA y la Tarjeta Profesional del Metal (TPC)

Ana Nogueroles _ ananogueroles@apeme.es

**Firma Digital
Formación y Calidad
Contratación Fenie Energía**

Empresa Instaladora Acreditada (EIC)

Amparo Pujante _ amparopujante@apeme.es



T. 965 922 447
Avda. Reyes Católicos, 34 - 03003 Alicante

HORARIO ININTERRUMPIDO
INVIERNO: 16/09 > 30/06
L > J: 8:30 h. a 18 h.
V: 8:30 h. a 14:30 h.
VERANO: 1/07 > 15/09
L > V: 8:00 h. a 15:00 h.



a apeme.es
e enapeme.es



Llamada sin esperas

La Asociación _ Servicios y coberturas al asociado



ASESORÍA TÉCNICA

Reglamentos

Normativas

FISCAL, LABORAL Y JURÍDICA

IAE, IRPF, IVA, Modalidades de empresa

Convenios colectivos, modalidades de contratación laboral, ayudas y subvenciones

Determinación y cálculo del coste de la mano de obra facturable



IMPULSO A EMPRENDEDORES, GESTIÓN EMPRESARIAL Y ESPECIALIZACIÓN

Asociado Junior (gran descuento con los mismos servicios).

Flyers y minifyers.

Carné Profesional APEME.

Certificado de Garantía de Instalación.



COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

WEB: apeme.es

Blog: enapeme.es

Intranet: mi.apeme.es

Revista APEME Conecta

Tablón anuncios



La Asociación_ Servicios y coberturas al asociado



FORMACION

Cursos, jornadas técnicas.
Reciclaje técnico y empresarial.
Colaboración con los IES de la provincia.
Prevención de Riesgos Laborales.
Venta libros y reglamentos.



SEGUROS COLECTIVOS

Responsabilidad Civil.
Accidentes de los trabajadores según convenio.



GESTIONES Y TRAMITACIONES

Industria, de forma presencial o telemática por sistema SAUCE.
Iberdrola Distribución.
Telecomunicaciones.
Fenie Energía, contratación de suministros electricidad y gas.



PROMOCIÓN Y APOYO PROFESIONAL

EIC, Empresa Instaladora Certificada
TPC, Tarjeta Profesional de la Construcción sector metal
REA, Registro Empresas Acreditadas
Organización Ferias, congresos,...
Creación Firma Digital



CONVENIOS DESCUENTOS COMERCIALES

Principales entidades bancarias.
Rentacar y automoción
Organismos de Control Autorizados,...





EL NUEVO
“¿BÁSICO?”
DE FERMAX



**Un nuevo miembro en el hogar para los que buscan el confort
y la naturalidad a la hora de comunicarse.**

El nuevo monitor de FERMAX se vuelve más sencillo y funcional.
Un videoportero concebido para los que deciden dar el salto a la imagen.

Completamente digital · Pantalla panorámica 4.3" color
Menú OSD en pantalla · 5 melodías · Funciones adicionales

FERMAX

BUILDING COMMUNICATIONS

Actualidad



Andrés Gálvez Fuentes
Secretario General
APEME

Camuflar cuotas en nombre de la seguridad laboral

Aspectos sobre formación en prevención de riesgos laborales acordados por la Comisión Negociadora del Convenio colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del sector del Metal publicados en el BOE del 11 de agosto mediante una Resolución de la Dirección General de Empleo, firmado por parte del empresariado por CONFEMETAL y por la parte sindical por CC.OO y UGT, negándose a la firma el sindicato gallego CIG y no asistiendo a la reunión de la Comisión negociadora ni ELA ni LAB. Esto es importante para conocer a los actores de este episodio. Esto no es una iniciativa del Gobierno de la nación sino de los actores referidos dentro de la legalidad que establece el actual Estatuto de los Trabajadores para las organizaciones patronales y sindicales.

Comencemos a reflexionar, primero los “podrán”...

Entiendo que puede llegar a ser preocupante la modificación del Artículo 22 del ahora denominado Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (en adelante CEM) cuando dice ... "*las organizaciones empresariales y sindicales del Sector podrán negociar un sistema autónomo, solidario, objetivo y transparente, complementario del actual modelo de Formación Profesional para el Empleo (FPE), que*

asegure una formación de calidad, flexible y adaptada a las necesidades de las empresa y trabajadores del Sector". "*Con dicha finalidad los contenidos formativos a impartir podrán financiarse a través de una cuota sectorial de formación*".

Como verán en este texto en cursiva hay dos “podrán”, que a mi particularmente me llevan a pensar que hay algo más que una declaración de intenciones. Ejemplo de ello lo tenemos en el sector de la Construcción: hace ya años que implantó la cuota sectorial de formación, que en el año 2015 consistía en un 0,35% sobre la base de accidentes de trabajo y enfermedad profesional que se liquida a la seguridad social, y cuyo pago corresponde en su totalidad a las empresas, y cuyos beneficiarios son directa y exclusivamente los actores referidos, al margen de la cuota del 0,60% que las empresas pagan a la Tesorería General de la Seguridad Social (más el 0,10% que pagan los trabajadores) y que van destinadas al Servicio Público de Empleo Estatal.

¿De cuánto estamos hablando?

Cálculos para un trabajador de nuestra empresa con categoría de oficial de primera y al que abonamos única y exclusivamente las retribuciones establecidas en el Convenio. Ese trabajador le cuesta a la empresa por la cuota de Formación Profesional 100,57 €/año. Si los “podrán” que

Actualidad

mencionamos evolucionaran a obligatorios, y se implantase esa cuota del 0,35%, le supondría a esa misma empresa incrementar su carga laboral en 58,67 €/año por empleado. No sé si esta nueva carga social que se “podrá” imponer a las empresas es importante o no a nivel particular de cada una de ellas, pero si extrapolamos las cifras a todas las empresas del sector metal del Estado, seguro que nos resulta un montante muy considerable, y quizás no estemos en el momento adecuado para hacerlo sobre todo, cuando desde otros ámbitos empresariales, se está reclamando un ajuste en las cotizaciones sociales.

Sigamos la reflexión: ¿formación de reciclaje periódico?...

Otro aspecto que nos ha llamado la atención es la modificación del Artículo 90, que en este Acuerdo *“establece una acción de reciclaje formativo, obligatorio para el personal técnico, administrativo, mandos intermedios y personal de oficios (o sea, todos, menos la formación de los empresarios), consistente en 4 horas de formación que serán impartidas periódicamente cada 3 años y de manera presencial (salvo para los administrativos que podrán ser de teleformación)”*.

Cuando, tras no pocos esfuerzos y quebraderos de cabeza, los pequeños empresarios creíamos haber cumplido con nuestras obligaciones en esta materia, ahora resulta que se nos impone una nueva “el reciclaje formativo”. Si bien es cierto que estas acciones formativas podrán ser bonificadas con cargo a las cuotas formativas, la “obligación acordada” de ser presenciales obligará en muchas

ocasiones a efectuar desplazamientos a los lugares donde se imparta esta formación con los consiguientes costes de desplazamiento y pérdida de “horas de trabajo facturables”.

En este mismo artículo 90 se nos indica que: ... *“la formación de reciclaje será impartida, en el momento de incorporación al puesto de trabajo, cuando el trabajador haya estado alejado del sector, al menos durante un año, de manera continuada”*. Entiendo, salvo mejor criterio, que si queremos contratar algún trabajador que lleve más de un año en desempleo antes de incorporarlo a la plantilla hemos de proporcionarle la formación de reciclaje. Si con anterioridad no teníamos trabajadores, no aportábamos cuota de formación profesional, y por lo tanto, no disponemos de crédito formativo. La formación la pagamos de nuestro bolsillo.

Un deseo

Si las organizaciones, ya sea empresariales o sindicales, instrumentan sus vías de financiación vía leyes y obligaciones con cargo al emprendedor, desvirtúan absolutamente sus objetivos, y debilitan su credibilidad. Hacerlo en nombre de “la seguridad laboral de los trabajadores” es aún más preocupante. Dejar sólo estos visos de sospecha sobre esta normativa no es honesto, y espero que el entramado organizativo y representativo evite la tentación de subordinarse a sus propios sistemas de financiación, y camuflar cuotas en nombre de la seguridad laboral.

>> [Artículo completo en nuestro blog](#)



corvan

TRABAJO TEMPORAL • SERVICIOS • SELECCIÓN

¿NECESITA UN PROFESIONAL DEL SECTOR
ELECTRICO / CONSTRUCCION?

¡SOLICITENOS PRESUPUESTO SIN COMPROMISO!
656396945 – apontes@corvan.es

Las únicas herramientas necesarias

Monta el cuadro sin herramientas



La tecnología Push-in Plus le permite simplificar al máximo el cableado. Proporciona una conexión fiable sin dañar las punteras.

El mecanismo de los terminales se ha diseñado para que sujete el destornillador por usted, lo que le permite tener las dos manos libres para insertar más fácilmente el cable en el terminal frontal.

Nuestro enfoque global para simplificar el proceso completo de creación de cuadros permite reducir drásticamente el tiempo y el trabajo necesarios para las tareas de cableado.

Utilizar únicamente las manos para la instalación de cuadros, reduce drásticamente el tiempo de montaje.

- *Sencilla conexión y desconexión*
- *Tecnología Push-in Plus*
- *60% de reducción de tiempo respecto a terminales de tornillo*

Inda Levante

☎ 966 615 088

@ indalevante@indalevante.com

🌐 www.indalevante.com

industrial.omron.es/panelbuilding



Andrés Gálvez Fuentes
Secretario General
APEME

La jubilación del autónomo: sobre aguas turbulentas

Cotizar por lo mínimo como autónomo se convierte al final de la vida laboral en un autoengaño. De hecho y con datos de 2014 la pensión media de un autónomo es de alrededor de 615 euros, mientras que los trabajadores por cuenta ajena tienen una pensión media de 972 euros, y la media entre autónomos y trabajadores por cuenta ajena estaba en 873 euros.

La primera cuestión que deberíamos plantearnos, si aún estamos a tiempo de hacerlo, es la siguiente ¿Por qué estamos dispuestos a cotizar por nuestros trabajadores por la base que les corresponde según su categoría, y por nosotros lo hacemos por una base sensiblemente inferior? ¿acaso somos menos que nuestros trabajadores? ¿la supervivencia de nuestra empresa se encuentra en que durante nuestra vida laboral coticemos por esas bases tan bajas?. Creo que todos tenemos la respuesta aunque no la queramos reconocer.

¿Cuándo se puede jubilar el autónomo?

Tras la última Reforma del Sistema de Pensiones, a día de hoy las normas que rigen la jubilación del autónomo son las siguientes:

- En 2016, la edad de jubilación será de 65 años y 4 meses. Esta edad irá incrementándose paulatinamente hasta el año 2027 en el que la edad de jubilación se establecerá en 67 años.

- Pero el autónomo puede optar por la jubilación anticipada voluntaria a partir de los 63 años, si cuenta con al menos 35 años cotizados
- En 2016 es necesario tener un periodo mínimo de cotización de 19 años cotizados, años cotizados que se incrementan hasta los 25 a partir del año 2022.
- La cuantía de la pensión dependerá de la cantidad que se haya cotizado en la cuota de autónomos y del número de años cotizados.

¿Quiénes alcanzan la carrera laboral completa?

Aquellos que hayan cotizado 38 años y seis meses. Para ellos la edad de jubilación será a partir de los 65 años, lo que supone en la práctica y para muchos que se amplía la edad de jubilación de los 65 hasta los 67 en el año 2027, a razón de un mes por año hasta el 2018 y dos meses por año desde el 2018 y hasta el 2027.

El autónomo que se jubile en 2016 y no tenga la carrera laboral completa deberá haber cumplido 65 años y cuatro meses como ya hemos dicho.

También se amplían los períodos mínimos de cotización

Partiendo de los 15 años exigibles antes de la entrada en vigor de la Reforma, hoy en 2016 son necesarios 19 años, y acabaremos en 2022 necesitando 25 años de cotización. Que cada uno vaya echando cuentas.

Actualidad

En cuanto a la cuantía de la pensión ya hemos dicho que variará en función de las cotizaciones y de los años cotizados, en base a unas escalas que no vale la pena incidir.

Una creencia que ahora se diluye

La práctica habitual hasta hace poco de muchos autónomos era incrementar su cotización en los últimos años. Hasta hace poco era a partir de los 50 años, luego vimos que había que empezar antes sobre los 48 años, pero ahora la consecuencia más importante para los autónomos tras la Reforma es que para conseguir la pensión máxima tendrán que incrementar a partir de los 42 años sus cuotas a la seguridad social, y cotizar ininterrumpidamente desde los 30 años. Y aquí volvemos al principio de los principios, ¿es que no nos lo merecemos?

¿Cómo conocer la pensión de jubilación?

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) desde noviembre de 2015 activó un portal web en

el que todos podamos consultar y simular nuestra pensión previsible, fecha, periodos cotizados y pendientes... (cálculalo en el blog).

¿Y si quiero seguir trabajando, qué pasa?

Pues que ahora hay establecidas unas medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad promoviendo el denominado "envejecimiento activo" por el que se posibilita compatibilizar el desarrollo de una actividad por cuenta propia con el cobro del 50% de la jubilación, bajo la fórmula del "pensionista activo", que anteriormente solo existía para los asalariados a tiempo parcial que no superasen el SMI y tras la reforma se ha extendido también a los autónomos. Optando por esta fórmula, se cobrará el 50% de la pensión que corresponda, y al cesar totalmente la actividad y jubilarse definitivamente se cobrará el 100% de la pensión.

>> Artículo completo en nuestro blog





25 años de experiencia en el asesoramiento a la empresa. Más de 40 oficinas en toda España y 10 Delegados internacionales.

SOLO CON UN GRAN EQUIPO SE OBTIENEN LOS MEJORES RESULTADOS

Asesoría Fiscal-Contable
Asesoría Laboral
Servicios Jurídicos
Auditoría
Consultoría
Recursos Humanos
Protección de Datos
Prevención de Riesgos Laborales

ADASE ALICANTE Avda. de Maisonnave, 33-39 - Zona Jardín - Loc. 30-31
Tel. 965 985 083 - Fax. 965 227 416
E-mail: alicante@adade.es - www.adade.es



Eléctrica Industrial García, s.l.u.

SOLUCIONES A MEDIDA



VARIADORES



SERVICIO TÉCNICO 24 HORAS 902 103 359

**EXPERTOS EN MONTAJE Y PROGRAMACIÓN
DISPONEMOS EN STOCK DESDE 0,4 KW HASTA 400 KW
LOS ADAPTAMOS A CUALQUIER OTRA MARCA DEL MERCADO**



96 572 61 63

**Ctra. Dolores - San Fulgencio, 5 - Nave 6 - 03150 Dolores
eig@industrial.com www.eigindustrial.com**

Artículos especializados



Juan Miró
Asesor Técnico APEME
Ingeniero Téc. Eléctrico

Aprobado el Real Decreto sobre autoconsumo en España

Transcurrido un año desde la publicación del RD 900/2015, que recordemos es el inicio del “impuesto al sol”, ya empiezan a conocerse los detalles técnicos y de procedimiento administrativo que regula la autorización de este tipo de instalaciones en la Comunidad Valenciana.

APEME, junto al resto de asociaciones de la Comunidad Valenciana integradas en FIECOV, representantes del tejido industrial valenciano y las distribuidoras eléctricas está participando de forma activa en las iniciativas que el Gobierno Valenciano ha impulsado como la Mesa del Autoconsumo.

La colaboración y entusiasmo mostrado por la Administración a través del Conseller de Economía Sostenible y Sistemas Productivos, Rafael Climent, y de la Directora General del IVACE, Julia Company ha permitido que las instalaciones de autoconsumo de tipo 1, que son las que pueden interesar a la mayoría de ciudadanos de nuestra Comunidad dispongan ya de un procedimiento administrativo simplificado.

Además el IVACE ha convocado una línea de ayudas en materia de energías renovables y biocarburantes con cargo al presupuesto de este año 2016. Estas ayudas tienen la consideración de subvención a fondo perdido en un porcentaje del 45%, que puede incrementarse en 10 puntos, si el solicitante es una mediana empresa, o 20 puntos si

el solicitante es: pequeña empresa, ayuntamientos, entidades públicas e instituciones sin ánimo de lucro. Está previsto que para el año 2017 continúen nuevas líneas de ayudas orientadas a favorecer este tipo de instalaciones de autoconsumo mediante préstamos al 0% de interés para las empresas y la incorporación de una desgravación del 20 % en el tramo autonómico del IRPF para todos los ciudadanos.

La legislación vigente

Regula las condiciones de suministro de energía eléctrica con autoconsumo obliga a inscribir en el Registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica todas las instalaciones independientemente de la tecnología que se use para la generación de energía. Los datos que encontramos en este registro a fecha 15 de noviembre de 2016 son:

Número Instalaciones de Autoconsumo registradas

Provincia	Tipo 1 <= 10 kW	Tipo 1 >10 kW	Tipo 2	Total
Alicante	8	0	3	11
Valencia	1	1	1	3
Castellon	35	6	20	61
Nacional	95	184	336	615

Artículos especializados

A la vista de lo que figura en dicho registro han sido muy pocas las instalaciones inscritas, 615 a nivel nacional. Entiendo que estas cifras tan bajas puede deberse a las dificultades técnicas y administrativas que supone la aplicación de la nueva reglamentación y al ambiente de provisionalidad que existe alrededor del tema energético en nuestro país y sobre todo de la energía fotovoltaica.

Iberdrola Distribución Eléctrica, publicó el pasado mes de marzo, la última edición del manual técnico de distribución MT. 3.53.01 "CONDICIONES TÉCNICAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA CONECTADA A LA RED DE IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SAU". Se definen los esquemas de funcionamiento y conexión de los contadores para las diferentes tipologías de instalaciones según la legislación vigente, de acuerdo con su interpretación y criterio.

Tenemos una serie de puntos que es imprescindible cumplir, si se quiere realizar, o adaptar, una instalación a la reglamentación vigente RD900/2015 y RD 1699/2011 que regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia, para que pueda ser registrada:

- El procedimiento se inicia con una petición por escrito a la compañía distribuidora de un punto de conexión a la red de distribución. Se quieran vender los sobrantes de energía o no.
- Es totalmente imprescindible colocar un nuevo contador para registrar la energía generada por las placas fotovoltaicas; y accesible para la compañía distribuidora.

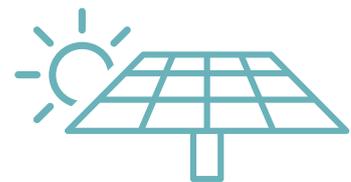
- La potencia máxima de la instalación fotovoltaica tiene que ser igual o inferior a la potencia contratada del suministro eléctrico asociado. La potencia que define la instalación fotovoltaica es la suma directa de todos los paneles, potencia pico de paneles, no la del inversor como podría parecer más lógico.

Aunque el registro de la instalación tiene carácter nacional, la autorización administrativa de la instalación eléctrica pertenece a la comunidad autónoma.

La Dirección General de Industria ha publicado el procedimiento administrativo que permite la tramitación del Certificado de Instalaciones Eléctricas para Autoconsumo de tipo 1 que recordemos es aquel en el que se bloquea el vertido de la energía a la red o bien se vierte la energía sobrante sin tener contraprestación económica. Se trata pues de un consumidor no productor de energía.

Las instalaciones de generación y el punto de suministro deberán cumplir los requisitos técnicos contenidos en la normativa del sector eléctrico y en particular el RD1699/2011 y el RD900/2015.

Deseamos que en breve se comunique el procedimiento administrativo correspondiente a las instalaciones de autoconsumo de tipo 2, que posibilite la venta al mercado de los excedentes de energía y que el año 2017 sea el inicio de una resurgir de las instalaciones de energía fotovoltaica y muy especialmente las de autoconsumo.



MW MEAN WELL **PULS** **DELTA** **SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA**

 **Sals en continua**

 **Interactivos**

 **Para PC formato CD**

 **Formato Torre/Rack**

En su almacén distribuidor de confianza,
con el mejor servicio y rapidez de entrega.

Asesoramiento y consultas técnicas: PÉREZ CLOQUELL, SL / ELECTRÓNICA OLFER, SL
Tfno.: 965 282 419 Fax: 965 286 609
email: promodatos@promodatos.com

Artículos especializados



El Led no es solamente eficiencia y ahorro

La tecnología LED, se ha ido convirtiendo, paso a paso, en nuestros hogares, empresas, calles, escaparates, etc., en nuestra fuente de luz habitual.

La lógica preocupación por la contaminación y la actual situación, también global, de crisis económica, nos puede hacer ignorar otras cualidades también muy importantes, de este componente que ya convive con nosotros y llamamos iluminación Led.

El Led no necesita un caldeo de inicio, no se avería por apagar y encender de forma rápida, al contrario, es un beneficio para su vida de trabajo. Cuando apago es un tiempo a descontar de trabajo, a si de simple y sin ninguna consecuencia negativa. Cuando lo regulo, alargo su vida ya que al rebajar su régimen de trabajo, bajo calor y los componentes estarán menos estresados.

Todos los resultados de mediciones, como mínimo rebajan un 50 % el consumo, por ejemplo un proyector de halogenuro de 2000 W con Led pasa a tener 1000 W.

Si este proyector lo regulásemos, de este 50 % según actividades podríamos llegar a rebajar, un 80 % , claro según las necesidades del cliente concreto y situaciones que cada obra concreta nos reclame.

La regulación y el control, se realiza siempre, sin

consecuencias negativas y mejorando la duración final de sus componentes.

Un ejemplo de esto: mediante un sencillo programa, el técnico responsable, de alumbrado público, puede (mediante su móvil, por ejemplo), entrar al control general, anular la programación ordinaria del calendario diario programado, subir el alumbrado de madrugada a unas calles que tienen obras, ó están en fiestas, ó poner una intermitencia que avisen de alarma y peligro antes de llegar al accidente nocturno que se acaba de producir en un punto conocido.

El siguiente apartado y que para entender sería necesario añadir imágenes para su amplia comprensión, es el referente a lo que llamamos iluminación decorativa, también publicitaria, fachadas de edificios ó monumentos, complejos Hoteleros, y por último, lo que ahora empezamos a difundir, como la nueva revolución en iluminación que son los Chip Led digitalizados para diseñar y crear distintas fantasías artísticas para iluminar las arquitecturas paramétricas.

Este es el nuevo horizonte, y es donde te esperamos con todas las garantías de herramientas y conocimientos necesarios.

Simon|100

Keep feeling



*El nuevo interruptor
de instalación tradicional
que se puede convertir
en inteligente*

Una nueva era para el mundo de los mecanismos eléctricos, que a partir de ahora tendrán infinitas posibilidades que ofrecer. Posibilidades que nacen con un solo objetivo: que nunca dejes de sentir.

Artículos especializados



Juan Miró
Asesor Técnico APEME
Ingeniero Téc. Eléctrico

¿Es posible realizar instalaciones de puntos de recarga en garajes existentes?

Cuando un ciudadano motivado por todas estas noticias que aparecen en los medios se interesa por la compra de un vehículo eléctrico lo primero que tiene que pensar, es en disponer de enchufe donde conectar su vehículo para que pueda recargar sus baterías y esto supone un primer problema que tenemos que superar ya que conlleva un coste adicional que grava un poco más el ya de por sí más elevado del vehículo eléctrico frente al del vehículo convencional.

Quiero un punto de recarga en el garaje de mi finca

La alternativa del vehículo eléctrico está avanzando y su implantación y progreso, para que nos hagamos una idea, avanza mucho más acelerada que lo fue la implantación de los teléfonos móviles, intentaremos aportar algo de "luz" a aquellos interesados en dotar su garaje con un punto de recarga.

Se nos plantean dos situaciones según se trate de una vivienda unifamiliar con tu propia plaza de garaje, o del garaje de un edificio o urbanización.

1. Si se reside en una construcción unifamiliar, la instalación del punto de recarga no supone mucha complicación, ya que es el propietario quien determina en su domicilio dónde y cómo implantar la solución necesaria.

2. En caso de residir en un edificio de viviendas, la instalación del puntos de recarga reviste algo más de complejidad, no por criterios técnicos y/o de seguridad que están perfectamente definidos en la reglamentación referida, ni por los productos existentes en el mercado que la cumplen a la perfección, sino porque esta instalación debe de pasar por las zonas comunes del edificio, vestíbulos, pasillos y zona de aparcamiento, y esto puede generar conflicto con el resto de vecinos de la comunidad. Aquí precisaremos obligatoriamente la intervención de un profesional eléctrico para que con, el administrador de la finca, gestione las intervenciones a realizar sobre las instalaciones de enlace y extienda el certificado de instalación final que permita en su caso la contratación pertinente.

Régimen de propiedad horizontal

La legislación vigente sobre propiedad horizontal es muy clara en este punto (Lea el detalle en el artículo del Blog).

Así pues, no hace falta pedir ningún tipo de autorización, permiso, ni elevarlo a la junta o asamblea. El propietarios sólo tiene que comunicar al Presidente de la comunidad la intención de instalar un punto de recarga y hacerse cargo de los gastos que esto conlleva.

Artículos especializados

Requisitos técnicos y de seguridad

Cómo efectuar la instalación para la implantación de puntos de recarga en edificios de viviendas y construcciones unifamiliares.

A finales del año 2014 se publicó una modificación del REBT que incorporó la "ITC BT 52: Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos". La reglamentación indica diferentes soluciones que se pueden adoptar pero no define exactamente "por dónde" deben de discurrir la instalación que debe unir el cuarto de contadores con el lugar donde se precise el punto de recarga, que es la plaza que el propietario tienes asignada, por lo que discurrirá por la zona común del garaje de forma similar a como lo hacen nuestra acometida de agua, luz y teléfono a vivienda, nos remitiremos al Artículo 12.5 de la LSR, y con el Presidente de la comunidad se acordará el mejor trazado posible, que pueda ser igualmente viable para nuevos usuarios.

Una cuestión adicional, y que en fincas antiguas puede ser importante, son las posibles exigencias de adecuación de las instalaciones comunitarias que puedan surgir a partir de esta instalación y que condicionen el alta definitiva del contrato eléctrico correspondiente o ampliación del mismo. El interesado debe correr con los gastos de instalación privada, pero a la comunidad corresponde adecuar las instalaciones generales: cuarto de contadores, alimentación general al edificio, etc... en su caso, y si es que se encuentran fuera de normativa.

La norma establece hasta cuatro modalidades distintas de esquemas cuyo interés y costes debe ser evaluado con detalle a fin de adoptar la mejor de las soluciones técnico económica.

El papel del administrador de fincas con el asesora-

miento del profesional eléctrico resulta fundamental en la implantación de puntos de recarga para vehículo eléctrico en los edificios existentes, deberán analizar la situación de la instalación general eléctrica del inmueble y determinar la mejor solución colectiva que no penalice al primer propietario que decida instalar un punto de carga, que permita el crecimiento posterior en el número de vehículos eléctricos y de la infraestructura necesaria para los mismos. Y lo más delicado, deberán limar asperezas o situaciones conflictivas que esto pueda generar entre los vecinos.



¿Qué pasa con los edificios nuevos?

El Real Decreto 1053/2014 nos lo deja muy claro:

- En lo nuevos edificios (con proyectos posteriores al 31/12/2014), que se rijan por la ley de propiedad horizontal, será necesaria proyectar una preinstalación "mediante, tubos, canales, bandejas, etc." para futuras plazas con vehículo eléctrico.
- En nuevos aparcamientos públicos, de empresa... será necesaria la instalación de un punto de recarga cada 40 plazas de parking.

>> Artículo completo en nuestro blog



Ispen
Inspecciones del Sureste S.L.

ISPEN es un O.C.A. (Organismo de control autorizado), especializado en la inspección reglamentaria de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión así como la inspección de ascensores, equipos a presión y gruas móviles.

902 107 783 · www.ispen.es

Artículos especializados



Pablo Ferri
Gerencia de riesgos
Suarez consultores

¡Es posible que tu mayor riesgo no entre por tu puerta! Los ciberriesgos

Estas palabras que parecen pertenecer al futuro, ya no lo son así, pues están de gran actualidad y han llegado para quedarse. Cuando nos sentamos delante de nuestro ordenador o permanecemos conectados en cualquier lugar con nuestro teléfono móvil navegando por Internet, normalmente tenemos una cierta sensación de seguridad, siempre y cuando no haya ningún curioso por encima de tu hombro fisgoneando lo que lees, escribes o te descargas. Pensemos por un momento si el fisgón no está detrás de tu hombro, sino que se encuentra contemplando todo lo que ejecutas o consultas tranquilamente sentado en su sofá de casa y sin que te enteres. Pues esta podría ser la cruda realidad.

En los casos de las personas físicas tiene una repercusión importante, pero esta situación se agrava si pensamos que esto ocurre en el ámbito de tu empresa, sobre todo porque puede ser mucho más goloso para un ciberdelincuente. El uso de nuevas tecnologías en las empresas, está creando nuevos riesgos que deben gestionarse de la forma más eficaz posible.

Como ejemplos reales de estos riesgos podemos citar:

- Ataques a la Web corporativa (este mismo mes están siendo juzgados los acusados de un ataque a la Web del Congreso de los Diputados),
- Virus informáticos que dañan los equipos o datos

de la organización (hoy en día, prácticamente todos hemos sufrido algún virus o ataque o han dañado/encryptado tus datos pidiendo un rescate para descryptarlos),

- Suplantación de identidad (remiten emails con la apariencia de pertenecer a cuentas corporativas de tu empresa) o por ejemplo
- El robo o pérdida de información (el caso más actual y conocido son los "Papeles de Panamá", ya que la firma de abogados Mossack Fonseca, sufrió supuestamente un ciberataque que robó y posteriormente filtró mas de 11 millones de documentos en los que supuestamente asesoran a un gran número de empresas y personajes públicos, para creación de sociedades opacas), así hasta un largo etcétera de casos.

Hoy en día ya no cuestionamos si las ciberamenazas pueden afectar a nuestra empresa. La pregunta que debemos plantearnos es: cuándo sucederá y si la organización contará con los mecanismos adecuados para hacerles frente.

Impactos para la empresa

Los impactos para la empresa pueden ser múltiples, desde daños propios:

- Gastos de recuperación de datos.
- Gastos de descontaminación de virus informático.
- Gastos de rehabilitación de imagen corporativa.
- Honorarios de expertos independientes (gastos

Artículos especializados

- forenses y de investigación).
- Extorsión cibernética.
- Pérdida de explotación y costes extraordinarios.
- Etc ...

Así como daños frente a terceros, Responsabilidad Civil:

- Transmisión de virus informáticos a terceros.
- Incapacidad de un tercero a accesos contratados.
- Alteración o destrucción de datos electrónicos de terceros.
- Delitos contra el honor: injurias y calumnias.
- Incumplimiento de una obligación de confidencialidad. Etc

Generalmente estos riesgos no están cubiertos en los productos aseguradores de daños o responsabilidad general (el famoso Seguro de Responsabilidad Civil).

Es en este contexto, debido por la necesidad de las empresas de poder cubrir adecuadamente estos riesgos, donde entran los ciberseguros o pólizas de ciberriesgos, los cuales son productos aseguradores específicos cuyo objetivo es proveer protección ante una amplia gama de incidentes derivados de los riesgos en el ciberespacio, el uso de las infraestructuras tecnológicas y las actividades desarrolladas en este entorno.

SUAREZ CONSULTORES, gestiona el seguro colectivo de RC de APEME y estamos diariamente evaluando cientos de casos de esta nueva modalidad de riesgo, No obstante, dado su alto nivel de personificación y coberturas no hay compañías aún que ofrezcan la posibilidad de estandarizar estas prestaciones, por lo que será necesario evaluar en cada caso las necesidades y preferencias de cada caso.



No basta con el ciberseguro: has de levantar tus propias barreras

Uno de los mayores peligros de contratar un ciberseguro es pensar que el simple hecho de hacerlo garantiza tu seguridad: Una póliza de este tipo sólo garantiza que la compañía no tendrá que asumir el coste de un ciberataque una vez que éste ya se haya producido.

Ahora bien, nuestra recomendación es que incluyas un enfoque completo de seguridad, más allá de los requisitos mínimos que requiera las condiciones del ciberseguro. Las empresas pueden decantarse por contratar una auditoría de seguridad externa adicional que valore la robustez de las medidas adoptadas.

"Hay que tener en cuenta que al ser un sector incipiente, aún están por estandarizar los niveles de seguridad, y que las coberturas de los ciberseguros no siempre evolucionan al ritmo adecuado. Lo mejor es que los responsables del departamento tecnológico de la empresa evalúen bien los riesgos a los que se enfrentan..."

>> Artículo completo en nuestro blog



Primera Correduría de la Comunidad Valenciana que consiguió, en 1998, el **Certificado de Calidad ISO 9001 de AENOR** y la primera de España que lo ha conseguido en la modalidad "Todo Riesgo Daños Materiales"

"SI NECESITA UN BUEN SEGURO, PRECISA UN BUEN CONSULTOR" CORREDURÍA COLABORADORA DE APEME

- Somos un grupo de expertos a su servicio, que trabajamos con las principales compañías aseguradoras y que elegimos para su empresa las mejores coberturas al precio más competitivo.
- Líderes en el aseguramiento integral de empresas de los sectores punteros de la Comunidad Valenciana.

Castellón

Pl. Cardona Vives, 1-1-2
12001-Castellón
Tel.964.25.25.25
Fax: 964.21.83.45
www.suarezconsultores.com

Valencia

Avda. Blasco Ibañez, 80-1*
46021-Valencia
Tel.96.361.81.61
Fax: 96.362.25.36
www.suarezconsultores.com

Tarragona

San Juan, 36 Desp.7-c
43202-Reus
Tel.977.33.33.08
Fax: 977.32.17.10
www.suarezconsultores.com

Madrid

Avda. De La Industria, 32
Edificio Payma,
Oficina 2 P,4-1 E
28108 Alcobendas, Madrid
www.riskia.com



VERÁS LA ENERGÍA de otra manera



Luz



Gas



V. Eléctrico



Autoconsumo

¿Todavía no conoces la energía que mueve ya a más de 250.000 personas?

Fenie Energía es la compañía formada por instaladores expertos que constituyen la mayor red de agentes energéticos de España. Ofrecemos servicios y productos que se adaptan a las necesidades del consumidor, manteniéndonos fieles a nuestros principios: Confianza, cercanía, sencillez, eficiencia, transparencia y dimensión. Cámbiate a Fenie Energía y descubre con el asesoramiento de nuestros agentes, cómo reducir tu consumo y ahorrar en tu factura de luz y gas.

Artículos especializados



Separación entre cables eléctricos de energía y cables de comunicaciones (UTP, FTP...)

Es sabido que se deben tomar medidas para que los cables de suministros eléctricos no perturben las comunicaciones pues estos últimos transmiten señales débiles, fáciles de alterar por las inducciones electromagnéticas procedentes de las líneas de potencia. Conozcamos las distancias a emplear en los tendidos para asegurar el correcto funcionamiento de las comunicaciones.

El apartado 6 de la norma UNE-EN 50174-2 establece las condiciones para el cálculo de la separación entre los cables de acuerdo con la serie de normas UNE EN 50288 (redes LAN, UTP, FTP...) y los cables de energía para asegurar que los primeros no se ven afectados por los campos electromagnéticos generados por los últimos afectando a la transmisión de las señales débiles que conducen.

Primeramente se debe conocer la clasificación de separación de los cables de tecnologías de la información (redes LAN) y esta se establece en función del tipo de cable (apantallado, no apantallado, coaxial/doble axial) y de un parámetro de transmisión particular de ese tipo de cable que nos debe facilitar el fabricante en su ficha técnica.

Cable de tecnología de la información			
Apantallado	No apantallado	Coaxial/doble axial	Clasificación de separación
Atenuación de acoplamiento desde 30 MHz hasta 100 MHz (dB)	Pérdida de conversión transversal (TCL) desde 30 MHz a 100 MHz (dB)	Atenuación de apantallamiento desde 30 a 100 MHz (dB)	
≥ 80	≥ 70 - 10 x lg f	≥ 85	d
≥ 55	≥ 60 - 10 x lg f	≥ 55	c
≥ 40	≥ 50 - 10 x lg f	≥ 40	b
< 40	< 50 - 10 x lg f	< 40	a

De acuerdo a la clasificación de separación obtenemos unos valores de base (S) para calcular la distancia mínima que es necesario prever entre las los tendidos de tecnologías de la información y los de energía.

Clasificación de separación	Separación sin barrera electromagnética (mm)	Canalización aplicable al cableado de tecnología de la información o de suministro eléctrico		
		Canalización metálica abierta (bandeja rejilla o perforada) (mm)	Canalización metálica perforada (bandeja lisa o perforada menos de 20 % de su superficie) (mm)	Canalización metálica sólida (canal o conducto de acero sin perforar de espesor mínimo 1,5 mm) (mm)
d	10	8	5	0
c	50	38	25	0
b	100	75	50	0
a	300	225	150	0

Artículos especializados

Estos valores de base han de ser multiplicados por un factor de cableado de suministro eléctrico (P) para obtener la distancia de separación.

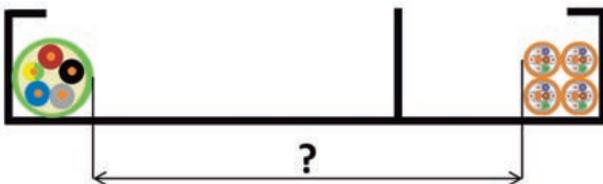
Nº de veces con 20 A en la canalización*	Factor P
1 a 3	0,2
4 a 6	0,4
7 a 9	0,6
10 a 12	0,8
13 a 15	1
16 a 30	2
31 a 45	3
46 a 60	4
61 a 75	5
> 75	6

*Representa el número de veces que hay 20 A en la canalización de energía. Es decir, una línea trifásica con 140 A de intensidad de línea corresponde a 21 veces 20 A (140 A/20 A = 7; 7 x 3 = 21). El factor P en este caso sería 2.

La distancia de separación será el producto S x P. Se recomienda leer la norma UNE EN 50174-2 para ampliar información.

NOTA: Si hubiera requisitos adicionales más restrictivos (mayor separación) contemplados en otras normativas de aplicación se deberán tener en cuenta.

Ejemplo: Queremos saber la distancia de separación que debe respetarse entre un tendido de BT con un cable trifásico de 25 A de intensidad de línea y un tendido de cables S/FTP UC900 HS23 Cat. 7 de Prysmian. Empleamos para la canalización una bandeja de PVC perforada con separador de cables de energía y comunicaciones.



Vemos que el cable S/FTP es apantallado por lo que debemos conocer su atenuación de acoplamiento (coupling attenuation) para obtener la clasificación de separación de la primera tabla (ver primera columna).

UC900 HS23 Cat.7	
S/FTP	
Coupling attenuation	75 dB

Vemos en la ficha técnica que la atenuación de acoplamiento es de 75 dB lo que se corresponde con la clasificación de separación c. Al tratarse de una canalización en bandeja de PVC no hay barrera electromagnética de separación y en la segunda tabla vemos que la separación S de base será de 50 mm. Valor que debemos multiplicar por P para obtener el valor real de separación entre tendidos.

Tabla de tecnología de la información			Clasificación de separación	Clasificación de separación	Separación sin barrera electromagnética (mm)
Apantallado	No apantallado	Coaxial/doble axial			
Atenuación de acoplamiento desde 30 MHz hasta 100 MHz (dB)	Pérdida de conversión transversal (TCL) desde 30 MHz a 100 MHz (dB)	Atenuación de apantallamiento desde 30 a 100 MHz (dB)			
≥ 80	≥ 70 - 10 x lg f	≥ 85	d	d	10
≥ 55	≥ 60 - 10 x lg f	≥ 55	c	c	50
≥ 40	≥ 50 - 10 x lg f	≥ 40	b	b	100
< 40	< 50 - 10 x lg f	< 40	a	a	300

Calculamos P:

$$25 A/20 A = 1,25 \rightarrow 2 \rightarrow \text{al ser trifásica} \rightarrow 2 \times 3 = 6$$

En la tabla de factor de cableado vemos que para 6 veces 20 A el factor P es 0,4.

La distancia de separación mínima S x P será:
 $D = S \times P = 50 \text{ mm} \times 0,4 = 20 \text{ mm}$

Si hubiéramos elegido la versión SS (Superscreened) del cable S/FTP UC900 en lugar de HS (High screened) anterior para nuestro tendido de comunicaciones vemos que la ficha técnica nos refleja un valor de atenuación de acoplamiento de 85 dB (ver ficha). Esto nos llevaría a la mejor clasificación de separación (d) y nos permitiría reducir las distancias.

$$S = 10 \text{ mm}$$

$$P = 0,4$$

$$D = 10 \text{ mm} \times 0,4 = 4 \text{ mm}$$

UC900 SS23 Cat.7	
S/FTP	
Coupling attenuation	85 dB

Artículos especializados



Paco Pérez Roldán
Socio fundador de
Pérez Cloquell S.L.

Cuando en lugar de avanzar, retrocedemos

Hace tiempo, que la tecnología LED, se ha convertido, en nuestros hogares, empresas, calles, semáforos etc, en la fuente de luz habitual.

Su rápida evolución, en estos últimos años, con mayores potencias, rendimientos y mejora de costes, ha hecho que ya no queden empresas en el sector de la iluminación, que no tengan al led como foco en su trabajo presente y en sus proyectos futuros.

Sin embargo, la utilización del Led como fuente de luz mayoritaria, ha coincidido con un nuevo tiempo, donde la globalización e Internet, han hecho que los conceptos de fabricación y distribución hayan sufrido cambios importantes.

Al mismo tiempo que las nuevas investigaciones y desarrollos, llevaban al led hasta cotas muy altas en rendimientos lm/w, y reproducciones cromáticas excelentes, su creciente popularidad ha hecho crecer rápidamente las empresas dedicadas a su fabricación y comercialización.

En este nuevo horizonte, la búsqueda del producto más económico, ha derivado, en ocasiones, en un retroceso en la calidad del producto.

Todos hemos sido testigos, donde buscado el ahorro de consumo eléctrico, se ha sustituido la iluminación existente (halogenuros, incandescencia, bajo consumo etc) por Led de baja calidad.

Con el cambio, el espacio quedaba peor iluminado, primero por el bajo CRI de los leds instalados y segundo porque contrariamente a lo que deberían ser, estas luminarias led de baja calidad van perdiendo rendimiento muy rápidamente, y al año solo dan una parte de sus lúmenes iniciales.

El Led no es una tecnología infalible y no es inmune a las fechorías que se cometen en la búsqueda del producto económico. Lo que convierte en una buena inversión a una luminaria led, no es solo el ahorro de consumo inmediato, sino su correcto funcionamiento a lo largo del tiempo.

Si a los meses hay que volver a la instalación para sustituir luminarias porque no funcionan, parpadean o se ha ido abajo su rendimiento, habremos convertido una inversión, en principio de ahorro, en un problema para todos.

Conceptos que definen una buena luminaria led

- Un buen CHIP LED con rendimiento > 100 lm/w
- Una calidad cromática mayor CRI > 90
- El Led montado correctamente sobre una buena PCB, y esta a su vez sobre el disipador.
- Una óptica o reflector adecuado para el tipo de LED, aplicación y uso de la luminaria.
- Disipador con la suficiente densidad de aluminio,

Artículos especializados

dimensionado respecto a la potencia y uso de la luminaria.

- Calidad en la fuente de alimentación con certificación de garantía y normativas vigentes. Ajustada en la corriente y tensión adecuada según el LED y el disipador.

Adjuntamos extracto de la conferencia de Don Javier Escamilla Ortiz de la Empresa de Consultoría Tecnológica GRUPO SERING TECNO CERT, una de las más interesantes sobre este tema, impartida en la feria de MATELEC 2016.

Extracto indispensable, tanto para fabricantes como instaladoras, en el conocimiento de las normas vigentes y de próxima aparición, obligatorias en obra nueva y en viales públicos.

Normativa. Resumen y Novedades

En proceso de anulación :

- Ya anulada como UNE AENOR pero todavía armonizada, EN 60598-2-6:1994 Luminarias. Parte 2-6: Reglas particulares. Luminarias con transformadores o dispositivos incorporados para lámparas con filamento. En esta edición de la Norma IEC 60598-1 se han incorporados todos los requisitos listados en la Norma IEC 60598-2-6. En consecuencia, la Norma IEC 60598-2-6 será retirada después de la publicación de esta norma. Por esta razón, cuando se ensaye con esta edición de la Norma IEC 60598-1 no será necesario comprobar la conformidad con la Norma IEC 60598-2-6 para las luminarias con transformador o dispositivo de control incorporados.
- Prevista la unificación de las siguientes dos normas en una sola: IEC/EN 60598-2-4 y la IEC/EN 60598-2-7.

Destacar:

- EN 60598-1:2015 Luminarias. Requisitos generales y ensayos. (Edición 8). Obligado cumplimiento 10/2017.

- EN 60598-2-5:2015. Proyectoros. Obligado cumplimiento 09/2018.
- EN 60598-2-20:2015. Guirnaldas luminosas. Obligado cumplimiento 12/2017.
- EN 60598-2-21:2015. Cordones luminosos. Armonizada bajo la Directiva LVD en Septiembre 2015. Obligatoria ya pero con límite máximo 12/2017.
- EN 60598-2-22:2014 Luminarias para alumbrado de emergencia. Obligado cumplimiento 07/2017.
- EN 62031:2008/A2:2015 Módulos LED. Obligado cumplimiento 10/2017.
- EN 62493:2015 Evaluación de los equipos de alumbrado en relación a la exposición humana a los campos electromagnéticos. Todavía no armonizada nueva edición.
- EN 62776:2015 Lámparas LED de doble casquillo diseñadas para sustitución de lámparas fluorescentes lineales. Especificaciones de seguridad (Tubo LED Retrofit). Armonizada bajo la Directiva LVD en Septiembre 2015. Límite 01/2018.
- EN 61000-3-2:2014 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada ≤ 16 A por fase). Obligado cumplimiento 06/2017. En preparación la que amplía el ensayo a 5 W.
- EN 60598-2-24 Luminarias con Tª superficial limitada, 07/2016. Y desde 06/2016 -2-12 nocturnas en bases de corriente, -2-11 acuarios y -2-8 portátiles de mano.

Aún no armonizadas pero a seguir de cerca:

- FprEN 62722-1 ya como UNE de 2016 "Prestaciones de las luminarias. Parte 1: Requisitos generales" e FprEN 62722-2-1 como UNE de 2016 "Prestaciones de las luminarias. Parte 2-1: Requisitos particulares para luminarias de LED".
- IEC/TR 62778:2014 Application of IEC 62471 for the assessment of blue light hazard to light sources and luminaires.



“En tu almacén de material eléctrico”

Ronda Norte, s/n · Pol. Ind. Virgen de la Salud · 46950 Xirivella (Valencia) · Tel. 96 313 72 90 · administracion@iluminaco.com
C/ Vedra, 2 (posterior Avda. de Entrevias, 98-100) · 28053 Madrid · Tel. 91 785 07 88 · 91 018 26 55 · conaluxmadrid@iluminaco.com
C/ de la Libra, parc. R-22, Nave 4 · P. 1. Las Atalayas · 03114 Alicante · Tel. 96 528 24 19 · conaluxalicante@iluminaco.com

Artículos especializados



Juan Miró
Asesor Técnico APEME
Ingeniero Téc. Eléctrico



El instalador y mi domótica

Estamos hablando del control, funcionalidad, y optimización de las instalaciones y sistemas de una vivienda, no solo de poner las persianas motorizadas, o poder encender las luces con un mando a distancia, por lo tanto hablamos de algo que debe durar mucho.

Por ello es fundamental que disponga de productos y servicio de mantenimiento garantizado de 20, 30...50 años, o más y que sea capaz de adecuarse a las evoluciones tecnológicas.

¿Qué sistema domótico conviene instalar?

Cuando hablo de sistema me refiero al "protocolo de comunicación" que los distintos elementos y equipos de la vivienda van a usar para comunicarse, e interactuar con el usuario. Si esto no cumple las dos condiciones anteriores es muy probable que en algún momento nos arrepintamos de nuestra elección.

La respuesta parece clara, tenemos que apostar por protocolos de comunicación abiertos y estandarizados y huir de los específicos de fabricantes, los denominados protocolos propietarios. El porqué de esta respuesta es sencilla: "en el momento actual ¿qué fabricante o familia de este fabricante puede garantizar que mantendrá su sistema, o incluso si existirá, dentro de 10 o 12 años?". En los

próximos años nuestro cliente, puede tener más necesidades de las inicialmente previstas y esto puede suponer una ampliación del sistema con necesidad de material adicional. Dado que la vivienda es más duradera que la vida de las instalaciones que la componen, es importante que la instalación domótica no quede obsoleta y evolucione con las tecnologías y las necesidades de funcionalidad, confort, y eficiencia que se le requieren.

Existen varios tipos de sistemas en función de lo que se pretenda y del momento constructivo de la vivienda. Voy a mencionar dos tipos:

En viviendas construidas: Zwave es un sistema domótico de reciente implantación, está en fase de expansión y es muy interesante.

Utiliza tecnología inalámbrica con bajo consumo de energía. Evita así las molestas obras que supondrían el cableado del bus de datos. Es una tecnología fiable y segura para el control domótico de las viviendas y como todo precisa de su aprendizaje aunque es muy sencillo.

En viviendas en fase de construcción o rehabilitación integral: KNX Es un estándar domótico europeo muy implantado en el sector residencial, Es algo mas complejo que la anterior, pero sus prestaciones son prácticamente ilimitadas. Este sistema funciona mediante un bus de datos por cable de

Artículos especializados

par trenzado, por lo que resulta más engorrosa su implementación en las instalaciones existentes. Más de 150 fabricantes desarrollan sus productos con este protocolo de comunicación, prácticamente existen interfaces de comunicación con los principales sistemas de climatización, control, medición, etc... y, lo que es aun más importante, hay una extensa red de profesionales que dan cobertura técnica a los sistemas KNX.



¿Por qué instalar estos sistemas de domótica en la vivienda?

Nuestro modo de vida, los usos y costumbres están cambiando mucho, y difieren sensiblemente de la de nuestros padres y abuelos. La instalación eléctrica en nuestras viviendas debe evolucionar para cubrir las necesidades de quienes las habitan, y eso en definitiva es la domótica, la evolución de la instalación eléctrica. Esto permite que el usuario esté conectado a su hogar para lo que precise: dar órdenes, recibir avisos, visualizar el interior, conocer que ocurre en su casa, o adecuar los consumos energéticos de forma óptima.

Algunas cosas sencillas que la domótica puede hacer por nuestra comodidad pero también por el ahorro y eficacia:

- Iluminación: No solo la accionamos con interruptores y llaves físicas, también se pueden programar o regular si por ejemplo hay suficiente luz

natural, o actuar sobre ella a distancia a voluntad.

- Climatización: El uso de los modernos y eficientes equipos dan posibilidades de control y comunicación a distancia, lo que permite aplicar técnicas de gestión energética, con el consiguiente ahorro, como: adelantar la entrada de la calefacción si el día ha sido más frío de lo normal o retrasarla si la temperatura es superior a la habitual como está ocurriendo este invierno.

Pero junto a estos elementos se pueden añadir otros:

- Accesos, Seguridad y Alarmas técnicas: Con los nuevos porteros y videoporteros, podemos conocer quien está llamado a casa sin estar en ella y contestar como si estuviéramos. La motorización de persianas, la automatización de riego o la depuración de la piscina, junto a la integración de sistemas de vídeo vigilancia, sensores y detectores de fugas de agua, humos, gas, incendios... son servicios cada vez más demandados en el hogar digital.
- Autoconsumo, Vehículo Eléctrico: La incorporación de la generación de energía eléctrica por fuente renovable está ya presente en algunos hogares, aunque nuestro gobierno se empeña en poner puertas al campo. Las posibilidades de interacción entre la generación, la acumulación de energía y el consumo son evidentes.

En todo esto existe un elemento importantísimo para permitir que se implante todo lo expuesto, y es la VISUALIZACIÓN, o el interface de usuario. El acceso a todos los sistemas de la vivienda se puede realizar de manera sencilla, ágil e intuitiva desde nuestro smartphon, tablet o dispositivo móvil.

>> Artículo completo en nuestro blog



FUENTES DE ALIMENTACIÓN PARA LED - LED DRIVERS

Desde 6 a 600w



3-7 años de garantía
Hasta seis opciones de regulación

En su almacén distribuidor de confianza,
con el mejor servicio y rapidez de entrega.

Asesoramiento y consultas técnicas: PÉREZ CLOQUELL, SL / ELECTRÓNICA OLFER, SL
Tfno.: 965 282 419 Fax: 965 286 609
email: promodatos@promodatos.com



40 aniversario



Nuestra historia, evolución y futuro

1976-2000 Tal y como inicia Jaime Llinares en su presentación en Marzo de 1977 un grupo de 187 empresarios y profesionales de nuestra provincia llevaron a cabo la inscripción en el Registro Central de Entidades Sindicales de la ASOCIACION PROVINCIAL DE INDUSTRIALES INSTALADORES ELECTRICISTAS DE ALICANTE – **APIIE**. 34 empresas de aquellas todavía se encuentran como miembros asociados, entre ellas Antonio Aracil Martínez, S.L. con número de asociado 138, más tarde nos cuenta el propio Antonio Aracil cómo vivió esta experiencia.

2000-2009 Con el transcurso de los años modificó su denominación para adaptarse a los nuevos tiempos en ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – **APEME**. Las colaboraciones con los jóvenes instaladores eran y siguen siendo algo habitual, con formación continua y la celebración del Concurso SKILLS. Una costumbre muy arraigada y punto de encuentro para los asociados eran las celebraciones de las Cenas Anuales. Ya instaurados los primeros ordenadores, entrando en la era digital, comenzaban nuevos retos, nueva imagen corporativa y también nuevas instalaciones en la oficina.

2009-2017 Surgió la necesidad de un cambio radical en la Asociación. En 2009, APEME puso en marcha un nuevo plan estratégico: “Generando Redes”; la economía mundial se vio convulsionada por la crisis financiera más importante desde la depresión de 1929. Sin embargo, mientras tanto, el mundo vivía y sigue viviendo aceleradamente el fenómeno de la globalización, nunca los intercambios entre personas, bienes y servicios han sido tan intensos y simultáneos, la informática tiene un papel muy importante y era el momento de aprovechar esta situación y hacer cambio radical por dentro y por fuera, nuevo logo, página web, Revista Informativa APEME... En 2014 el plan estratégico pasó a ser “APEME es la Red” y que pretende facilitar entre otros, los servicios de APEME en la red mediante apps, estamos iniciando los primeros pasos. Potenciando siempre la imagen de nuestras empresas asociadas mediante el Carné Profesional APEME y que los clientes finales reconozcan su marca “Somos tus Profesionales”. Ahora tenemos nueva web, nuevo blog, hacemos Webinars (formación online) y servicios que se prestan a la colaboración entre empresas y profesionales asociadas como el nuevo Dónde encontrarlo. Mirando al futuro: interacción directa con el asociado mediante una intranet con el único objetivo de facilitar su trabajo diario, su profesionalización y su reconocimiento ante sus clientes.

1976 - 2000



2000 - 2009



2009 - 2017



40 aniversario

Historias de todos



“Todo comenzó como una reunión de buenos amigos, éramos unas cuantas empresas las que trabajamos en Alcoy, recuerdo a Miguel Sanz, Jaime, Luis Cerdá, Rodolfo Llácer, Juan Gisbert, Tecles, Eliseo Blanes, Ramón Monzó de Banyeres... y otros muchos que guardo en mi memoria.

Nunca nos vimos como competencia, todo lo contrario, como colaboradores, nos ayudábamos los unos a los otros para poder sacar el trabajo adelante, si a algún amigo le faltaba un operario nos buscábamos y contábamos los unos con los otros. Los compañeros se desplazaban a trabajar a otras poblaciones y nos pusimos en contacto empresarios y profesionales de toda la provincia,

Alcoy, Elche, Benidorm, Ibi, Altea, Denia, Villajoyosa,... y hacíamos reuniones tanto en Alicante como en Alcoy, para tratar temas en los que estábamos todos implicados, nos juntábamos mensualmente. Finalmente quisimos formalizar la Asociación, buscamos asesoramiento, valoramos los pros y los contras, en marzo de 1977 nos inscribimos como APIIE con Rafael García Gil como Presidente General y asociado nº 1. La asociación siempre ha ido a más y me gustaría que nunca se perdiera el espíritu de colaboración entre compañeros.”

Antonio Aracil Martínez.
Asociado nº 138. Fecha Alta: 10/11/76

“El primer contacto que tuve con APEME fue en el año 2000 en mi Instituto de Formación Profesional, gracias a la colaboración que la asociación presta a los jóvenes instaladores, participé en el Concurso SKILLS y viajé junto a todos los participantes al Concurso Nacional celebrado en Madrid, visitamos la fábrica de Philips porque en aquella época presentaban la fibra óptica y era toda una novedad. Después acabé los estudios y estuve contratado por empresas, me di cuenta del valor que le daba a los clientes y decidí montar mi propio negocio fuera, en Bilbao, estuve subcontratado por IDAR, siempre en instalaciones de grandes superficies, tipo Ikea, la Fábrica de Talgo y posteriormente dos Centros Comerciales en Madrid y París. Me especialicé en la gestión desde el autómatas hasta el Centro de Control del Centro Comercial, etc. Aunque me dedico a la Electricidad en general. Finalmente, tras formar un

equipo de 5 personas en mi empresa, volví a Alicante con la mente puesta en APEME y empezar a crear mi negocio aquí, planeo aumentar mi plantilla en breve. Conforme llegué tenía previsto llamar a la asociación para que me ayudasen con toda la gestión administrativa, conocía lo bien que trabajaban y cómo conocían el sector, ahora me beneficio del seguro colectivo que me ofrece y de todas las tramitaciones que para mí serían un dolor de cabeza.”

Francisco Sánchez PROLUMIA INSTALACIONES
Asociado nº 1701 Fecha Alta: 07/10/16



40 aniversario

Historias de todos



“Llegué a la asociación en 1978, la oficina estaba en la llamada Plaza del Caudillo, más tarde renombrada como Plaza Muntanyeta. Recibía el BOE y el BOP a diario, extraía la información de interés para el colectivo y hacía la Circular Informativa. Se mecanografiaba, fotocopiaba (reprografía) y se ensobraba. Cada dirección de asociado era una chapa metálica, se cargaban de 15 a 20 chapas y machacaban una cinta de carbón que marcaba el sobre, se llevaban a la Plaza de Correos en Alicante, donde comprábamos sábanas de sellos y el franqueo tenía un coste de 25 céntimos de peseta.

Para realizar las reuniones de la Junta Directiva, había que presentar una instancia y un oficio en el Gobierno Civil con el nombre, apellidos y DNI de los asistentes, hora comienzo y hora estimada final. Venía un funcionario a realizar la comprobación. Ya se realizaban y presentaban los trámites en Industria, Armando Botella (Ingeniero Técnico de la asociación) escribía los datos de la instalación de cada boletín a mano y elaboraba el esquema unifilar con regla y cartabón.

Se utilizaban los talonarios de boletines con las hojas autocopiativos de colores blanco, amarillo,

rosa y azul. Al presentar la instancia se pagaba una tasa, se compraba un sello en la Conselleria que después iba destinado al Colegio de Huérfanos de Funcionarios.

El Ministerio de Hacienda evaluaba el rendimiento de las empresas a través de la Estimación Objetiva Singular (EOS) y el Impuesto Tráfico de Empresa (ITE). Todo el colectivo tenía que aportar anualmente una cantidad, encargándose APIIE de solicitar el importe total del impuesto de toda la provincia, que luego la asociación distribuía entre todos los instaladores, recaudando el impuesto e ingresándolo posteriormente en la cuenta de Hacienda.

En 1981 acabó mi contrato para volver en 1990 de nuevo como Secretario General, hasta el día de hoy, recuerdo el primer ordenador IBM PS1 30MG en 1991, la primera máquina de imprimir papel continuo y especialmente, en 1999, la llegada de la tramitación telemática de boletines eléctricos por el Sistema SAUCE.”

Andrés Gálvez
Secretario General



↗ Gala 2013

← FIRAMACO 2014

Evolución nº de asociados



>> siempre contigo



DESDE 1978



10
DELEGACIONES



+48.000m²
ALMACENAJE



+80
VEHÍCULOS

DISTRIBUCIÓN PROFESIONAL DE MATERIAL ELÉCTRICO



MEDIA Y BAJA
TENSIÓN



TRANSFORMADORES
Y APARELLAJE



CONDUCTORES



TECNOLOGÍA LED



INSTALACIONES SOLARES
FOTOVOLTAICAS Y TÉRMICAS



MATERIAL
PARA VIVIENDA



ILUMINACIÓN
TÉCNICA Y DECORATIVA



REDES INFORMÁTICAS
Y DOMÓTICA



I.C.T.



AIRE ACONDICIONADO
Y CALEFACCIÓN



SEGURIDAD
Y ALARMAS

www.peisa.com

GRUPO PEISA ADMINISTRACIÓN 962 965 914 · grupo@peisa.com

PEISA GANDIA 962 865 211 · PEISA CASTELLÓN 964 242 055 · PEISA ALZIRA 962 456 140 · PEISA VALENCIA 961 594 450 · PEISA LORCA 968 462 212
PEISA BARCELONA 932 742 534 · PEISA DEL VALLÉS 937 842 121 · PEISA MADRID 914 810 288 · PEISA ALICANTE 966 614 136 · PEISA LA MANCHA 926 504 085

Actividades_ Formación en APEME



Además, gracias al convenio con OTP Servicio de prevención, nuestras empresas asociadas tienen la formación obligatoria en PRL planificada en cursos que se desarrollan a lo largo del año y de forma totalmente gratuita.

Principales ferias del sector en las que APEME participa:
FIRAMACO
EGETIA
MATELEC



Actividades Jornadas técnicas, cursos, talleres



SISTEMAS CCTV HD

ALTA DEFINICIÓN ANALÓGICO

AHD · TVI · CVI



www.n2v.es



DELEGACIÓN ALICANTE
Polígono Industrial las Atalayas
C/ de la Libra, Parcela R-22 Nave 4
Telf.: 965 28 24 19

La Candelaria

>>> La celebración de nuestra patrona, el encuentro anual entre todos los que formamos APEME... >>>



Una vez más las expectativas de participación fueron superadas. Más de trescientos Profesionales APEME, algunos con sus familiares, no quisieron perderse la cita anual del sector de las instalaciones eléctricas en la provincia de Alicante. El viernes 5 de febrero, tras el cocktail de recepción, el Secretario General tomó la palabra, nos explicó los orígenes paganos de la celebración y dió paso de la mano del vicario de la iglesia parroquial de Sant Joan d'Alacant a la reflexión que de ello hace la iglesia católica y al recuerdo de los compañeros ausentes.



Acto seguido, tuvo lugar un homenaje al asesor técnico de la Asociación Juan Miró, por sus 25 años de trabajo en APEME. Y de ahí a la actuación del Mago Borrue, quien nos cautivó con su magia en una corta pero divertida actuación. Tras ello se dió paso al sorteo de regalos entre los Asociados. Si algo hemos de destacar de la celebración de este año es la constatación de cómo se viene produciendo el relevo generacional en nuestras empresas, con la participación de muchos asociados jóvenes. Como diría algún político, hay mimbres para mantener el cesto de la Asociación. Acabaron los actos previstos con una comida de confraternidad y con la entrega de regalos a todos los presentes.



EI ELECTRO IDELLA

Mucho más que suministros eléctricos

www.electroidella.com

Especialistas en distribución de material eléctrico con 40 años de experiencia.

Entrega inmediata en cualquier punto de la provincia de Alicante.

Atención personalizada y asesoramiento técnico.

Asesoramiento, desarrollo y estudio energético de proyectos de iluminación.

Partner en soluciones IT.

Formación a través de Grudilec Formación, con amplia oferta de cursos técnicos.

- DELEGACIÓN: AVDA. DE NEPTUNO, 10 (ALICANTE) - 965112021 - info.alc@electroidella.com
- CENTRAL: C/PRESBITERO CONRADO POVEDA, 8 (PETRER) - 965376111 - info@electroidella.com

Asamblea General



Como es habitual, comenzamos con el informe anual y presupuestos, destacando el análisis que hizo el Secretario General la modificación que ha sido precisa realizar recientemente en la póliza colectiva del seguro de responsabilidad civil, habida cuenta la necesidad de incrementar los capitales asegurados como consecuencia de la entrada en vigor el pasado día 1 de enero de 2016 de los nuevos baremos para la valoración de las indemnizaciones por daños, lesiones y fallecimiento correspondientes a la responsabilidad civil patronal. Sergio Pomar y Antonio Colino, presentaron su ponencia sobre las oportunidades de negocio que facilita Fenie Energía a las empresas instaladoras, animando a los presentes a formar parte de esta comercializadora. Pablo Fambuena expuso la nueva gama de servicios que APEME ha puesto a disposición de los mismos, entre ellos, la nueva área de formación y asesoramiento empresarial que consiste en unos webinaros de forma que los interesados puedan recibirla desde sus propias oficinas y sin tener que realizar desplazamientos.



Antes de la conclusión de la Asamblea y como viene siendo tradicional, se hizo entrega de una placa de reconocimiento a la labor profesional desarrollada por aquellos Asociados que en el último ejercicio habían accedido a la jubilación. Se hizo entrega de las mismas en esta ocasión a los siguientes: D. Tarsicio Hernández Osa y D. Julio Puigcerver Rastoll. Así mismo se llevó a cabo un reconocimiento a D. José Rubio Jiménez por su estrecha colaboración con APEME en todos los asuntos relacionados con la formación profesional que se enmarcan en el Acuerdo de 2013 de APEME-IES Emprende. Finalizó la Asamblea con una foto de familia en las escaleras del local de celebración de esta Asamblea y el almuerzo de trabajo.



Nuestros asociados opinan

Seguridad ante todo

Como venimos observando en los últimos años muchas de las instalaciones eléctricas que nos rodean no cumplen las normativas de seguridad, ya que desde que se realizaron no han pasado ningún tipo de revisión. Cada día nos encontramos en la calle con muchos automáticos y diferenciales que no están haciendo su función: proteger.

No estamos concienciados de las consecuencias que conlleva que los dispositivos no tengan un buen funcionamiento, es nuestro salvavidas. Puede generarse un incendio e incluso electrocutarte. Nuestra empresa ha detectado fallos, incluso en dispositivos recién salidos del almacén, no disparan y si no se hacen las comprobaciones correspondientes con los equipos de medida, no se puede asegurar su buen funcionamiento.

De ahí la importancia de que el instalador autorizado verifique las instalaciones con los equipos de

medida correspondientes al finalizar la instalación y periódicamente y así poder detectar cualquier anomalía.

Gildo Santín Martínez (SANTIN ORTEGA montajes eléctricos)



SANTIN ORTEGA
MONTAJES ELÉCTRICOS

☎ 96 626 75 46
☎ 699 968 390
✉ santinortega@hotmail.com

C/ Santa Ana nº4
03440 Ibi (Alicante)

- INSTALADOR AUTORIZADO POR INDUSTRIA
- SOLUCIONES ELÉCTRICAS A MEDIDA
- ILUMINACIÓN LED
- MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
- PUERTAS AUTOMÁTICAS
- VIDEOPORTEROS
- REDES INFORMÁTICAS
- AIRE ACONDICIONADO



APEME, conectados al futuro

apeme.es enapeme.es miapeme.es

f t g+ in



ORMAZABAL
velatia

Club

Viajes Transvia

“Recuerde las ventajas vacacionales disponibles para su colectivo y que puede consultar en nuestra oficina o en: colectivostransviaalicante.traveltool.es”



SERVICIO EMPRESAS / CONGRESOS Y CONVENCIONES / REUNIONES Y EVENTOS

Viajes Transvia
Empresas y Congresos

C/ San Fernando, 5 - ALICANTE

Tel.: 96 514 39 50

empresas@viajestransvia.com

www.viajestransvia.com

CV-Mm 048-V



Nuevo sistema de auditoría

MYeBOX® te permite llevar contigo toda la información de tus mediciones donde quieras y cuando quieras. Instrumento indispensable para realizar cualquier auditoría energética o certificación ISO 50001.

MY eBOX®

Conectado a la eficiencia

Una app para todo

Con la app MYeBOX® tendrás acceso y conexión inalámbrica a los equipos. Podrás configurar los MYeBOX® y consultar datos remotamente sin tener que desplazarte a cada instalación.



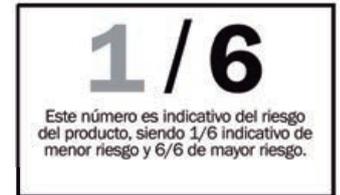
circutor.es
info@circutor.com · [937 452 900](tel:937452900)

Tecnología para la eficiencia energética

CIRCUTOR

Una cuenta pensada para que autónomos, comercios, despachos profesionales y pequeñas empresas se hagan grandes.

Cuenta Expansión Negocios Plus PRO



Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

Te abonamos el 10% de tu cuota de asociado*

0	+	Cuenta Remunerada	+	Hasta 30€ mes	+	Gratis
comisiones de administración y mantenimiento.		para saldos superiores a 6.000 euros. ¹		bonificación del 1% en la emisión de nóminas y seguros sociales. ²		Servicio Kelvin Retail, información sobre el comportamiento de tu negocio. ³

Llámanos al **902 383 666**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

* Hasta un máximo de 100 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

Estas condiciones se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato:

-Tener un ingreso regular trimestral por un importe mínimo de 10.000 euros (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular).

-Y cumplir, como mínimo, dos de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. En caso de que el titular sea un comercio, es requisito obligatorio disponer de TPV con nuestra entidad. Se consideran comercios a los efectos de la contratación de esta cuenta los que figuran en el listado publicado en www.bancosabadell.com/cuentaexpansionnegociosplus.

Estos requisitos son de cumplimiento mensual; si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios Plus PRO pasará a ser una Cuenta Profesional.

1. Rentabilidad: para saldos inferiores a 6.000 euros: 0% TIN, 0% TAE. para saldos superiores a 6.000 euros: 0,10% TIN, 0,071% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia del saldo medio durante un año completo). Ejemplo de liquidación en un año: saldo en cuenta: 20.000 euros; saldo sobre el cual se remunera: 14.000 euros; frecuencia: 4 (trimestral); intereses liquidados en el año: 14 euros.

2. Si domicilias conjuntamente la emisión de nóminas y seguros sociales te bonificamos todos los meses el 1%, con un máximo de 30€/mes.

3. Contarás con un servicio periódico de información actualizada sobre el comportamiento de tu comercio, tus clientes y tu sector, para ayudarte en la toma de decisiones.

